**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**CICLO ESCOLAR 2020-2021**

****

**Curso: Bases legales y normativas de la educación básica**

**Docente:** Arturo Flores Rodríguez.

**Alumna:** Jaqueline Morales Candia

No. De lista 10

Sexto semestre Sección B

**Evidencia de unidad**: Video académico.

**Unidad ll: Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional**

**Competencias de unidad:**

Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

* Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

* Orienta su actuación profesional con sentido ético- valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.
* Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.
* Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

Saltillo, Coahuila 23 de junio de 2021

**Importancia de las bases legales y normativas en la educación básica**

Propósito: El propósito de esto es conocer lo que busca la educación básica en México, asi como reconocer la importancia que de las bases legales que rigen la educación en nuestro país, conociendo que se puede hacer para llevarlas a cabo.

**¿Qué busca la educación?**

La educación busca formar un individuo funcional para la transformación de la sociedad, es así que en el Plan y Programa de Aprendizajes Clave para la Educación Integral (2017) menciona que la educación no debe ser estática, sino que esta debe ir evolucionando conforme a las nuevas necesidades que surgen en la sociedad, así se pretende formar un individuo que se capaz de adaptarse en los distintos entornos cambiantes y que al mismo tiempo sea libre, participativo, responsable e informado para contribuir activamente en la vida social, económica y política de nuestro país.

Pero para llevar esto a cabo y comprender que la educación es un derecho paras niñas, niños y adolescentes es necesario conocer las principales leyes que rigen la educación pública, que en este caso en nuestro País se trata del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educacion, las cuales siempre han estado en un constante cambio para mejorar la educación de acuerdo a las necesidades de la sociedad

**¿Qué son?**

 Podemos decir que el Artículo 3° es un proyecto que durante los años ha estado en una constante búsqueda de un acceso para todos a la educación, convirtiéndola en un derecho, esto comienza desde 1857 donde las únicas personas con este derecho eran las más privilegiadas es asi que en este año se establece la libertad a la enseñanza. (Bialostosky sin fecha), durante los años estableció una educación laica, gratuita, obligatoria y de excelencia, donde lo primordial son los alumnos.

La Ley General de Educacion obliga a quien reside en México a cursar los niveles de educacion básica y estable que los padres o tutores tienen la obligación y responsabilidad de verificar que a sus hijos se les haga valer este derecho. Es así que en el año de 1993 se decreta para para reconocer la obligatoriedad de la Educación Básica adecuándola al estado Social y Económico del País

**¿Por qué es importante conocer esto?**

Es importante conocerlas como docentes principalmente porque para la educación lo más importante son los alumnos, siendo asi entonces para el docente su tarea hacer valer este derecho para todos y desarrollar en ellos al máximo sus habilidades, su potencial y su desarrollo integral, buscando la permanencia de ellos en el sistema educativo pues es asi como se establece en el Artículo 3º CPEUM pero también es tarea del Estado priorizar el interés por los niños y niñas, conociendo esto se puede exigir al estado suministrar los recursos necesarios y de esta manera dar respuesta a las necesidades que presenten los educandos, de manera que exista una igualdad de oportunidades, es decir dando una educación universal e inclusiva, teniendo en cuenta que este es uno de los principios que encontramos en este artículo.

Conociendo lo que dice la Ley General de Educacion sobre la obligatoriedad se puede exigir a los padres o tutores inscribir y garantizar la educación de sus hijos hasta educación básica, sin embargo, es muy importante tener en cuenta que no todos cuentan con los recursos necesarios para garantizar la educación de sus hijos por por distintas circunstancias como enfermedad, migración, impedimento físico o económico requiriendo así un mayor tiempo para ingresar al sistema educativo, se plantea también que al terminar la Educación Básica la sociedad se beneficia y es la mejor forma de realizar y hacer valer el derecho a la educación y eliminar el flujo de jóvenes sin educación básica para los jóvenes menos privilegiados (INEE, 2009 p. 37–42).

Ahora bien, al conocer esto nos damos cuento que los docentes son factores de vital importancia para la educacion es por eso que para tener docentes de calidad es necesario que estén en una contante formación, actualización y capacitación y esto lo vemos en el párrafo 5 del Artículo 3° de la CPEUM.

(Diapositiva)

 *“Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la trasformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.” (CPEUM, 2021, pp. 5)*

**Tarea del docente**

* **Valora la educación como un derecho.** Que tienen niños y niñas es por eso que tiene la tarea de contribuir a su bienestar y su desarrollo integral, brindándoles oportunidades de aprendizajes retadoras, duraderas y relevantes para su vida, es decir brindar una educación de excelencia, pero para lograrlo es necesario que el docente trabaje en conjunto con otros agentes educativos como directivos, alumnos y padres de familia.
* **Reconocimiento de los alumnos**: reconoce sus capacidades, talentos, necesidades, intereses, emociones y características familiares, sociales, culturales y lingüísticas, con formas propias de pensar, sentir e interactuar con el mundo natural y social. Wlash (2005) menciona que se tiene la obligación de conocer las características de los actores o agentes educativos para llegar a una enseñanza con metodologías diversas y adecuadas a la realidad pluricultural con recursos didácticos funcionales
* **Desempeño profesional**. Es importante que los docentes tengan presente siempre su responsabilidad para perseverar el derecho y bienestar de los alumnos y asi mismo este en una constante formación para superarse profesionalmente

En conclusión, podemos decir que para hacer valer el derecho de la educación es importante conocer en que documentos podemos encontrar esto, asi mismo esto ayuda a los docentes a llevar una mejor practica educativa.

Link: <https://youtu.be/olTjrKlpV9M>

Referencias:

Bialostosky Barshavsy, S. (sin fecha) Laicidad del Articulo 3º Constitucional resultado de un ensangrentado proceso histórico

INEE (2009). El derecho a la educación en México. Informe 2009, Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SEP (2017) Aprendizajes Clave para la Educación Integral

Walsh, C. (2005). La interculturalidad en educación. Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural

(2020) Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterios****Descriptores.** | **10** | **9** | **8** | **7** | **6** | **5** |
| **Focalización del tema**. | Focaliza de manera clara y precisa la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | No focaliza la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. |
| **Información.** | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso inadecuado de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones,  | La información no es relevante, no hace uso de referentes conceptuales y normativos además de que no recurre a información documental y empírica. |
| **Calidad de las imágenes** | El texto en las imágenes está claro y puede leerse fácilmente. Todas las imágenes son claras. | La mayor parte de las imágenes están claras, pero el texto no puede leerse correctamente. | Algunas de las imágenes están borrosas y el texto no se puede leer correctamente. | Más de la mitad de las imágenes están borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes son borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes no se pueden distinguir. |
| **Efectos y transiciones** | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad y contribuyen al propósito de la película | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad, pero contribuyen poco al propósito de la película | Incluye demasiados efectos que distraen la atención del propósito del video | Incluye efectos y transiciones, pero a demasiada velocidad | Incluye efectos en texto y video más no transiciones o viceversa. | No incluye efectos en texto ni en video ni transiciones. |
| **Originalidad** | Todo el video es original realizado por los alumnos. | Utilizó algunas escenas de otros videos. | Utilizo 30 % de otros videos. | Tiene alrededor de 20 % de videos copiados. | Gran parte del video es copiado de otros videos. | No es original. Video copiado. |
| **Títulos y Créditos.** | Tiene títulos y créditos con velocidad y efectos de video aceptables.  | Tiene títulos y créditos, pero los efectos de video no dejan apreciar el texto. | Tiene títulos y créditos, pero se muestran a demasiada velocidad. | Tiene títulos y créditos, pero no se pueden apreciar y se muestran a demasiada velocidad. | No tiene títulos o créditos. | El video no tiene títulos y créditos. |
| **Distinción de elementos de tiempo** | El video tiene una excelente apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene una muy buena apertura, desarrollo argumentativo y conclusión | El video tiene una adecuada apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene alguna deficiencia en la apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | Al video le falta uno de los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | En el video no se distinguen la apertura, el desarrollo argumentativo y la conclusión. |
| **Tiempo del video.** | El video se ajusta al tiempo solicitado. | El video se extiende un minuto más del tiempo solicitado. | El video se extiende dos minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende tres minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cuatro minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cinco minutos más del tiempo solicitado.El video dura menos de 5 minutos. |
| **Puesta en escena** | La escenificación es excelente en el trabajo actoral y la ambientación. No hay errores | La escenificación es muy buena en el trabajo actoral y la ambientación. Existen pequeños errores. | El trabajo actoral y la ambientación son correctos. Existen algunos errores. | Hay descuidos en la escenificación que no impiden el seguimiento del guion, pero empobrecen el resultado. | Hay deficiencias graves en la escenificación que impiden la interpretación correcta de la historia. | No se realiza la tarea. |
| **Edición.** | Las estudiantes usan con habilidad y eficiencia los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan con un poco de dificultad los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes no usan efectivamente los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos. No hay efectos especiales, la musicalización es pobre, y no hay transición ni space off (cuando necesario). | La edición es deficiente. | Las estudiantes no utilizan edición. |
| **Características técnicas** | Se aprecia cuidado de los detalles técnicos: iluminación, sonido, encuadres. | Hay algún descuido en los detalles técnicos, pero el resultado general es bueno. | Hay alguna deficiencia visual o auditiva. El resultado general es aceptable. | No se cuidan los detalles técnicos. Existen algunas partes del vídeo que no se ven o no se oyen. | No se cuidan los detalles técnicos. Partes importantes del vídeo no se ven o no se oyen | Amplias deficiencias técnicas de iluminación, sonido y encuadres. |